

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Director Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: DÑA. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE PAS 832/2025 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA CON CABINA DE PLESTIMOGRAFIA, UN EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA DE ALTA INTENSIDAD, UN UROFLUJÓMETRO Y DOS CENTRÍFUGAS DE LABORATORIO, PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

2.1 Análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SiREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, han entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de subsanación de documentación previa.

Seguidamente, se procede a la comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025 (Acta_48_06_PAS_832_2025).

Analizada la documentación aportada la Mesa de Contratación la Mesa verifica que es correcta.

Respecto a la mercantil Tecnomed 2000, S.L., requerido y no aportado en documento Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), toda vez que por unanimidad de la Mesa se declara que dicho requisito no se encuentra definido en los Pliegos que rigen la licitación del expediente, y conforme a la Instrucción de 23 diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia, por la que se establece que *"resulta imprescindible que el contratista presente la declaración, la cual en su caso debe aportarse en el mismo momento de la formalización del contrato o inmediatamente después"* la mesa de contratación acuerda por unanimidad requerir dicho documento en el momento previo a la formalización del contrato.

Por otro lado, conforme a la potestad que la mesa de contratación tiene otorgada para la consulta de datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea y tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas, en su cláusula 6.5, se realiza consulta acreditando que dicha mercantil está al corriente de las obligaciones tributarias con la comunidad autónoma de Andalucía.

2.2 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del 16 de octubre de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



